

# Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente N° 342/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual se trató la licitación pública N° 395/83, realizada con el objeto de proveer e instalar un grupo electrógeno en la Morgue Judicial, en el que la firma NADINCO S.A., presenta la nota que corre agregada a fs. 838, y considerando extemporánea la misma, conforme lo manifestado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 846,

**S E RESUELVE:**

- 1º) Desestimar la presentación efectuada por la firma "NADINCO S.A." con fecha 15 de febrero ppdo.-
  - 2º) Estése a lo resuelto por Resolución N° 110 bis/84.-
  - 3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

**GENARO R. CARRIO**

CONTINUACIÓN DE LA MISMA. "CAB" S. A. C. I. P. E. X.

En el año de 1950 se realizó una serie de experimentos de vacaciones  
de verano en la Universidad de los Andes de Bogotá, y en dichos  
experimentos, se llevó a cabo la realización de tales efectos.

3º) Síger com. fecha à competição de 1993